



Diputación de Guadalajara

OBRAS CIVILES BUROR,S.L.

REFERENCIA DE LA OBRA

CLAVE: PP.V-2024/69
Nº . EXPEDIENTE GESTIONA: 92/2024
MUNICIPIO: RIOFRIO DEL LLANO
CLASE DE OBRA: Obras hidráulicas
PRESUPUESTO SIN IVA: 47.933,87 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 57.999,98 €

Con fecha , se ha dictado la siguiente resolución:

"Primero. - Por Decreto 2024/8267 de fecha 18/07/2024, se aprobó el expediente de contratación de la obra de referencia.

Segundo. - Publicado el anuncio de licitación en el perfil de contratante el 22/07/2024 , y habiendo transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, han concurrido al procedimiento de licitación las siguientes empresas, según consta en el informe de apertura incorporado al expediente:

- OBRAS Y CONSTRUCCIONES FF13 SLU
- OBRAS CIVILES BUROR, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VASILIO E HIJOS, SLU

Realizada la apertura, se comprueba que el licitador OBRAS Y CONSTRUCCIONES FF13 SLU, no presenta inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de Sector Público ni solicitud, por lo que se le realiza el oportuno requerimiento que obra en el expediente. Transcurrido el plazo para contestar al requerimiento el licitador no se pronuncia, por lo que dicho licitador quedaría excluido de la licitación.

Las proposiciones económicas realizadas por los licitadores admitidos son las siguientes, teniendo en cuenta que el presupuesto de licitación es de 47.933,87 euros IVA excluido:

LICITADOR	OFERTA (SIN IVA)
OBRAS CIVILES BUROR, S.L.	43.619,82€
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VASILIO E HIJOS, SLU	44.900,00€

Tercero. - A la vista de las ofertas, y siendo el único criterio de adjudicación el menor precio ofertado, se requirió a la empresa que ha presentado la oferta más económica, la documentación preceptiva para contratar, que es aportada en plazo.

A la vista de lo actuado en el expediente, habiendo sido informado de conformidad por la Intervención General y de acuerdo con la propuesta de la Directora de Servicios Administrativos y Contratación, en ejercicio de la competencia atribuida por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de la obra PP.V-2024/69 obras hidráulicas a la empresa OBRAS CIVILES BUROR,S.L., por el siguiente importe:

- Presupuesto de adjudicación con IVA: 52.779,98€

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Talla Gallego Aparicio (1 de 1)
Secretaría General
Fecha Firma: 03/09/2024
HASH: 92a0d3ab870f6c0b9c16b2719e4242390



- Presupuesto de adjudicación sin IVA: 43.619,82€

SEGUNDO. - Designar como responsable del contrato al director técnico María Asunción Sánchez Pariente


TERCERO. - Publicar la presente resolución en el perfil de contratante y notificar al adjudicatario con requerimiento para la formalización del contrato mediante la aceptación de la presente resolución."

Contra la presente resolución puede Vd. Interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, potestativamente puede interponer recurso de reposición ante la presidencia de la Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<p>ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN</p> <p>Recibida notificación de la Resolución de adjudicación de la obra de referencia y, a los efectos de formalización del contrato, se aceptan las condiciones recogidas en la citada resolución, a partir de cuya fecha se inician los plazos previstos en PCA para la ejecución de la obra.</p> <p>EMPRESA: OBRAS CIVILES BUROB, S.L.</p> <p>FIRMA DEL REPRESENTANTE</p> 
--

